



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

El Minvu
une
la
Ciudad

Comisión Vivienda y Urbanismo, Senado

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
12 mayo 2020

Contexto y magnitud del desafío MINVU



- 17.574.003 habitantes y 6.486.533 viviendas. Censo 2017.
- Déficit Habitacional Cuantitativo 2017: 393.613 (-25% desde 2002) Censo 2017.
- Déficit Habitacional Cualitativo 2017: 1.303.484 (Casen 2017)
- Entre 2002 y 2019, 5 de cada 10 viviendas se relacionan con subsidios habitacionales del MINVU (fuente: Centro de Estudios MINVU, con base a información INE).

El presupuesto MINVU 2020: ámbito urbano crece 11,8% y habitacional 4,7%.

2019 ppto. total

\$2.717.420.184

urbano 14,56% / habitacional 78,81%

USD 3.299.040,50

2020 ppto. total

\$3.015.472.228

urbano 14,67% / habitacional 78,97%

USD 3.660.885,81

R1
junio

+15.000
unidades DS19

37.000
Puestos Trab.

R2
Noviem.

+5.000 **+2.000**
unidades DS49 unidades DS27

16.850 **5.140**
Puestos Trab. Puestos Trab.

+85 ADELANTAMIENTO
OBRAS URBANAS

R3
enero

+10.000
unidades DS19

25.000
Puestos Trab.

+5.000
unidades DS49

12.500
Puestos Trab.

+100mil
millones para
obras urbanas

El presupuesto MINVU 2020 resultante, post COVID - 19

\$3.015.472.228

(urbano 14,67% / habitacional 78,97%)

Plan económico de emergencia **reduce** el presupuesto:

Ámbito urbano

-\$82 mil millones

-18,33%

Ámbito habitacional

-\$398 mil millones

-16,71%

La baja se sustenta en la ralentización de obras producto crisis sanitaria.

El compromiso asumido por el Gobierno para enfrentar esta rebaja:



Ralentización: reevaluación de **las programaciones de obras**, a fin de dar continuidad durante la crisis sanitaria, resguardando primeramente las condiciones de **seguridad y salubridad** en la materialización de estas iniciativas.

*11 de abril de 2020.



¿cómo enfrentamos
esta crisis social y
económicamente?

El desafío del MINVU como reactivador de la economía

1. **La inversión pública** debe **ser agente** dinamizador de la economía y la generación de empleo.
2. El Estado debe **enviar señales que transmitan confianza a la inversión privada**, incentivando su materialización en el corto plazo.

MINVU forma + viable y eficiente de reactivar, dada la escala de sus proyectos y de la inversión, la cartera que maneja y su conocido mecanismo.

El desafío del MINVU como reactivador de la economía: Sintomatología positiva.

DS 19: Llamado 2020

35.000 unidades

Cierre 1: Zona Sur O'Higgins a Magallanes 30 de abril 2020

Postulación recibida: 43.233 unidades

Crece 44% respecto al 2019, 536% sobreoferta.

Pendiente Cierre 2: Zona Norte: Arica y Parinacota hasta RM.
fines mayo 2020

Otros antecedentes: El perfil de empresas del sector de la construcción.

- Un **93% son pequeñas, micro y medianas empresas**. Al año 2018, existían 91.328 empresas de construcción, de las cuales, un 88% (79.931) está dedicada a rubros relacionados con edificación, tales como la terminación y acabado de edificios (69%, 62.951), construcción de edificios (12%, 10.731) y demolición y preparación de terrenos (7%, 6.248). (Fuente: SII).
- Hay **756 mil empleos en el sector de la construcción** y un **55,05% son jefes de hogar (385.485)** y un **10,82% (41.745)** de ellos son los únicos integrantes de su hogar que aportan ingresos.



¿Cómo
enfrentamos
el desafío?

Plan MINVU para enfrentar la Emergencia Sanitaria

Objetivo: Disminuir la afectación a nuestros beneficiarios, procurando:

- **Resguardar la salud y seguridad de beneficiarios, funcionarios y en general,** todas las personas que colaboren de directa o indirecta a la operación de MINVU, con foco en los grupos de riesgo (campamentos, adultos mayores etc.)
- **Proteger los puestos de trabajo** asociados a las iniciativas MINVU, mediante la adecuada administración de los contratos.

Plan MINVU para enfrentar la Emergencia Sanitaria: Disminuir afectación a nuestros beneficiarios:

1. **Implementación de protocolos sanitarios y de seguridad en las obras.** Se consideran protocolos diferenciados para viviendas nuevas y habitadas.
2. Implementación de estrategia de protección focalizada en **Campamentos**.
3. **Aplazamiento del calendario de llamados** a postulación de los programas habitacionales, para disminuir riesgos de contagio y entregar igualdad de condiciones a los postulantes / **Implementación medidas tecnologías para materializar postulaciones.**
4. **Promoción y desarrollo de medidas de apoyo económico MINVU** para familias postulantes o beneficiadas con subsidios orientado a los sectores vulnerables y medios (DS 49 y aplazamiento del ahorro / Seguro Cesantía DS 01).
5. **Adelantamiento de entrega de 2.400 nuevas viviendas,** a fin de reducir el riesgo de ocupaciones irregulares en el caso de paralización de obras o para reducir el grado de hacinamiento en hogares que podrían contribuir al contagio del COVID-19.



Catastro
georreferenciado
2018

802 campamentos
+ 47 mil hogares

Plan Integral de atención para familias de Campamentos en COVID 19

1. Informar a las familias de medidas de seguridad y salubridad que se deben tomar para evitar contagios. **Se entregan 20.000 mensajes de textos a la fecha.**
2. **Visibilizar e intermediar** con las distintas autoridades de la realidad existente de las campamentos, dando a conocer sus condiciones de hacinamiento y salubridad, implementando medidas de prevención de contagio, así como protocolos de acción y cuidado ante la emergencia.
3. Propender al **abastecimiento de agua potable** a los campamentos, al menos por el periodo de la emergencia sanitaria.
4. **Generación de alianzas estratégicas público-privadas.** Se destaca la donación de 47.000 kits de higiene por parte de la empresa Unilever, valorizada en más de \$320.000.000.- que aportarán en la prevención de contagio, abarcando 14 regiones, 294 campamentos (33% del total catastrado) y 20.632 familias. Dichos kits fueron entregados por Minvu y personal de las FF.AA. de Chile.

Plan MINVU para enfrentar la Emergencia Sanitaria: protección a los puestos de trabajo.

1. Garantización de la cadena de pagos a los contratistas, tomando resguardos asociados a la calidad de las obras.
2. Reforzamiento del compromiso el pago de facturas en el menor plazo.
3. Instrucción a **DOM, respecto a su operación**, en el contexto de la crisis sanitaria (aumentos de plazos de tramitaciones y exigencias de implementación de medidas tecnológicas para operación remota).
4. Emisión de Resolución que permite entregar liquidez a contratistas y desarrolladores:
 - Otorgamiento de anticipos a iniciativas MINVU, a cambio de garantizar la continuidad laboral de sus trabajadores.
 - la paralización de obras o ralentización de las mismas por razones sanitarias, no será causal imputable al contratista, dando espacio a la reprogramación de obras.
 - Prórrogas del plazo de vigencia de los certificados de subsidio de los Programas DS49 y “Hogar Mejor”, por un plazo de 180 días.



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

El Minvu
une
la
Ciudad

